



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO	Extraproceso
SOLICITANTE	INGEVIAS S.A.S. BIC
TRABAJADOR	EIVAR FERNEY MARIN MARIN
RADICADO	05 697 31 12 001 2024-00020 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Autoriza consignación de prestaciones sociales
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 125

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se autoriza la consignación de las prestaciones sociales del representante legal de la sociedad INGEVIAS S.A.S. BIC, al extrabajador EIVAR FERNEY MARIN MARIN, identificado con C.C. 1.038.411.731, por el valor descrito en la solicitud.

Se advierte que esta cifra deberá consignarse en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho 056972031001 por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A. –Sucursal El Santuario-.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 42 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 25 de abril del año 2024*

EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES
Secretario